

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNITAT VALENCIANA

40100 *Resolución de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se hace pública la formalización del contrato "Servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras de conservación, reparación y adecuación cuya gestión es tutelada desde el Servicio Territorial de Obras Públicas de Castellón de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Generalitat Valenciana. Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.
 - c) Número de expediente: 2017/30/137.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras de conservación, reparación y adecuación cuya gestión es tutelada desde el Servicio Territorial de Obras Públicas de Castellón de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.
 - c) Lote: N.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71318000-0.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Dogv, Boe, Doue.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26/12/2017 23/12/2017 20/12/2017
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 440.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 330.000,00 euros. Importe total: 399.300,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 10 de mayo de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 8 de junio de 2018.
 - c) Contratista: Coordinación de Seguridad y Prevención.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 229.317,00 euros. Importe total: 277.473,57 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Conforme a los criterios de adjudicación de la cláusula 5ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Valencia, 9 de julio de 2018.- La Consellera de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, María José Salvador Rubert.

ID: A180049997-1